



La Habana 7 de enero del 2018

Movimiento Damas de Blanco.

Asunto: Informe semanal de represión contra el Movimiento Damas de Blanco.

**Domingo 7 de enero del 2018:** Salieron a las calles **62** Damas de Blanco en distintas provincias del país, con el objetivo de participar en misa, marcha dominical, y en la campaña **#TodosMarchamos** por la libertad de los presos políticos. Resultaron arrestadas **32** Damas de Blanco antes de misa debido a los fuertes operativos montados en los alrededores de las iglesias de las provincias donde existen delegaciones y en las viviendas de Damas de Blanco, así como en la sede nacional.

La sede nacional es sitiada desde el miércoles 3 de enero con el objetivo de impedir que las damas de blanco se aglutinen, ya que cada domingo salen a las calles a exigir que se respeten los derechos del pueblo cubano, así mismo nos impiden el derecho a la asistencia religiosa a la Misa dominical en las iglesias, que tanto necesitamos.

Los operativos son dirigidos por el régimen cubano. Movilizan a personas sin escrúpulos, militares, el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) y la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), que en cualquier país del mundo protegen a los manifestantes, en Cuba es lo contrario.

Pudieron asistir a misa **30** mujeres en toda la isla. Este es el **129** domingo de represión, golpizas por parte del Departamento de Seguridad del Estado (DSE) contra la Campaña **#TodosMarchamos**, de resistencia y perseverancia por parte de Damas de Blanco y activistas de Derechos Humanos (DDHH) en la isla.

Las mujeres son amenazadas de ser llevada a prisión, multadas y su familia en caso de tener hijos, estos son citados a estaciones policiales y en ocasiones sin ser activistas, llevados a prisión por el activismo político de su madre.

❖ **ARRESTOS ARBITRARIOS Y VIOLACION POR PARTE DEL GOBIERNO CUBANO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ARTICULOS:**

- **Artículo 5:** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- **Artículo 9:** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- **Artículo 11:** 1-Toda persona acusada de delito tiene derecho a que presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se le haya asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.  
2-Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.
- **Artículo 12:** Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.
- **Artículo 13:** Toda persona tiene derecho a circular libremente.
- **Artículo 18:** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. y de expresión, este derecho incluye de no ser molestado a causa de sus opiniones.
- **Artículo 20:** Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica.
- **Artículo 28:** Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos.

**PROVINCIAS.**

**PARTICIPAN EN MISA**

La Habana.	05
Matanzas.	21
Santa Clara.	03
Ciego de Ávila.	01
Holguín	00
Guantánamo.	00

**Activistas que participan en otras actividades el domingo dentro de la sede nacional.**

Activista que por cuestiones de trabajo quedan en la sede para cuidar la misma, por amenazas de registros, tomar videos y fotos para que se conozca todo lo que pasa a la hora de las detenciones. Fueron víctimas de actos de repudio por turbas para militares organizadas y financiada por el Departamento de Seguridad del Estado cubano.

**Damas.**

1-Lourdes Esquivel Vieyton.

**Activistas de DDHH.**

1-Carlos Rafael Aguirre Lay.

**1-Damas de Blanco detenidas antes de Misa en La Habana.**

1-Berta Soler Fernández-----Detenida desde el sábado 6 hasta el domingo 7 , liberada a las 32 horas por 16 meses consecutivo, en la unidad de la PNR El Cotorro se le niega, ingerir los alimentos que lleva, ella se planta y no consume lo que la PNR le ofrece. Todo ocurrió para que no pudiera salir el domingo a ejercer sus libertades.

2-Daisis Artiles Del Sol.-----Detenida saliendo de la su casa, liberada a las 24h de la PNR de Santiago de las Vega.

3-Sodrelis Turruella Ponciano.-----Detenida frente a la sede nacional. Liberada pasado las 24 horas.

4- Yamile Bargés Hurtado. -----Detenida saliendo de su casa. Botada en lugar inhóspito.

5- -Micaela roll Girbeth-----Detenida saliendo de su casa. Botada en lugar inhóspito.

6- Aymara Nieto Muñoz----- Detenida saliendo de su casa. Liberada pasado 24 horas de la PNR de Guanabacoa, multada con \$150.00 CUP por el supuesto delito de desorden público.

7-Norma Cruz Casas. -----Detenida saliendo de su casa.

8- Maria Rosa Rodríguez Molina----- Detenida saliendo de su casa.

9-Mayelin Peña Bullain----- Detenida saliendo de su casa.

10- Oylin Hernández Rodríguez----- Detenida saliendo de su casa.

**MATANZAS.**

1-Marisol Fernández Socorro.

2-Leticia Ramos Herrería.

3-Aleida Caridad Cofiño Rivera-----Multada con \$150 CUP.

4-Hortensia Alfonso Vega.

5-Tania Echeverría Menéndez.

6-Cira Vega de la Fe.

7-Sissi Abascal Zamora.

8-Ramona Terrero Batista.

9-Odalis Hernández Hernández.

10-Lazara Rodríguez Roteta.

11-Mercedes de la Guardia Hernández.

12-Dianelis Moreno Soto.

13-Maritza Acosta Perdomo.

14-Annia Zamora Carmentate.

15-Yudaixis M. Pérez Meneses.

16-Esperanza Wong Lam.

17-Caridad María Burunate Gómez.

18-Asuncion Carrillo Hernández.

**CIEGO DE AVILA:**

1-Mailen Maidique Cruz.-----Detenida 24 horas.

**HOLGUIN.**

1-Rosa Escalona Gómez.-----Detenida 24 horas.

**SANTA CLARA:**

1-Dayami Villavicencio Hernández.

### **GUANTANAMO:**

1-Celina Osorio Claro.

### **BAYAMO: No salieron por Lluvia.**

- ❖ Las damas como estrategia participan entre semanas en misas ya que el DSE y la PNR les impide participar el domingo, aunque también hacen e intento y salen el domingo a la iglesia.
- ❖ El Departamento de Seguridad de Estado ha tomado como método para amedrentar a las damas, imponiéndole multas todo los domingos por supuestos delitos "Violar el dispositivo de seguridad que no han cometido, para obligarlas a pagarlas de no hacerlo llevarlas a prisión por deudas de multas, además las amenaza de no dejarlas salir temporal del país.

### **ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS DETENIDOS ANTES DE MISA.**

1 Angel Juan Moya Acosta.-----MLDC-----Detenido brutalmente frente a la sede nacional por más de 24 horas en la PNR de Alamar

2-Francisco Osorio Claro.-----Activista -----Guantánamo.

3-Leonis Carbonell Morales-----Activista-----Ciego de Ávila-----Detenido 24 horas.

### **Activistas Detenidos esta semana.**

#### **LA HABANA:**

1-Berta Soler Fernández-----**Día 3 de enero**---- 10 horas en la PNR del Cotorro.

2-Deisis Artiles del Sol-----**Día 4 de enero**----24 horas en la PNR de Guanabacoa.

3-Berta Soler Fernández-----**Día 6 de enero**----más de 32 horas en la PNR del Cotorro.

#### **BAYAMO:**

1-Xiomara Montes de Oca Mediaceja----**Día 4 de enero**, la detiene DSE para robarle \$430 CUC que lo cobraba en la Western.

#### **Holguín:**

1-Rosa Escalona Gómez-----**Día 5 de enero, Acto vandálico** en su vivienda para robarle los juguetes del día 6 de enero para los niños, fue el DSE y PNR.

### **ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES TRASLADADOS A PRISION.**

**1-Miguel Borroto Vázquez.**--MLDC. Detenido el jueves 22 de octubre de 2015 y trasladado por el DSE hacia la prisión 1580 por supuesto delito de Atentado. Se realizó un juicio amañado a las 10:00 pm quedando concluso para sentencia con petición de 4 años de Privación de Libertad.

**2-Yuneth Cairo Reigada.**--UNPACU. Detenida desde el 15 de abril de 2016 por protestar en el Parque de la Fraternidad lanzando octavillas y pidiendo libertades para el pueblo de Cuba enmarcada en la Campaña **#TodosMarchamos**, acusada de Desorden Público y resistencia, en estos momentos se encuentra en la Prisión de Mujeres de Occidente (Guatao).

**3- George Ramírez Rodríguez.**-- Activista que participa en la campaña detenido el 20 de noviembre 2016 saliendo de la sede nacional DB, 17 días en huelga de hambre en el VIVAC. El 8 de diciembre 2016 es sancionado a 2 años de Privación de Libertad, acusado del supuesto delito de Peligrosidad Pre-Delictiva, sin derecho a la presencia de su familia, con abogado de oficio. Traslado a la prisión de Melena del Sur, compañía 06.

**4-Félix Juan Cabrera Cabrera.**--PUDCC. Detenido por participar junto a Damas de Blanco en la Campaña **#TodosMarchamos** desde el domingo 24 de julio de 2016 y el día 5 de agosto 2016 fue trasladado hacia la Prisión de Ariza, Cienfuegos. El 1 de febrero fue llevado a tribunal por un supuesto delito de Violación de domicilio, sancionado concluso a sentencia con petición de 5 años de Privación de Libertad.

### **Sancionados por un tribunal, se encuentran a la mitad de sus condenas, con tiempo para otorgarles la condicional.**

**1-Yuneth Cairo Reigada.**--UNPACU. --Sancionada el día 16 de junio en el tribunal de Santiago de las Vega, petición fiscal 3 años de privación, concluso a sentencia

### **Relación de presos por el activismo políticos de sus familiares opositoras. Marzo-2017**

**1-Javier Rodríguez Santana**-----Hijo de la dama de blanco Yolanda Santana Ayala, fue sancionado por los supuestos delitos de Atentado, Desobediencia y Desorden Público. Sancionado a 2 años de Privación de Libertad, internado el día 4 de abril de 2017 en la prisión 1580 ubicada en La

Habana. Todo ordenado por el Departamento de Seguridad del Estado. Trasladado en julio para una prisión en Camagüey.

- Ministerios del país que forman parte de la complicidad con el aparato represivo del Departamento de Seguridad del Estado (DSE), son convocados para establecer parte de los abusos, gritar consignas y participar en los actos de repudio, son los siguientes:
  - ❖ Ministerio de Cultura.
  - ❖ Ministerio de Salud Pública.
  - ❖ Ministerio de Educación.
  - ❖ Ministerio de Transporte.
  - ❖ Ministerio de Industria Básica.
  - ❖ Empresa Eléctrica.
  - ❖ Ministerio de Comunicación ETECSA

Esta semana el régimen cubano tomó represalias contra **39** activistas de Derechos Humanos vinculados a la Campaña **#TodosMarchamos y 4** no vinculado a la Campaña.

**MLDC----- Movimiento Libertad Democrática por Cuba.**

**UNPACU----- Unión Patriótica de Cuba.**

**ACTIVISTAS-----Independiente.**

**MONR-----Movimiento Opositor Nueva República.**

**Berta Soler Fernández.**

Líder y Representante del Movimiento Damas de Blanco.

Dado en La Habana el 8 de enero del 2018